

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Pág. 1 de 2

RESOLUCION N° 0050 DE 2.015
(06 de febrero)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO O COFINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Alcalde municipal de San Luis de Palenque, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, los Decretos 1949 de 2012, y 414 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 001 el OCAD municipal de San Luis de Palenque aprobó el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA 7 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al municipio de San Luis de Palenque, el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante Decreto No. 0100 Del 2013, el alcalde municipal de San Luis de Palenque incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto con BPÍN: 2013853250001 con recursos del SGR;

Que para la ejecución del proyecto con BPIN: 2013853250001 se suscribieron dos contratos, el 0208 de 2013, por valor de \$121.880.000,00 y el 0224 de 2013 por valor de \$8.532.082,00.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y/o liquidados los contratos y/o convenios derivados de la ejecución del proyecto con BPIN: 2013853250001

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Pág.2 de 2

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y SMSCE".

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarase el cierre del proyecto con BPIN: 2013853250001 sin ninguna novedad.

ARTICULO SEGUNDO: Infórmese la presente resolución a los OCAD que aprobaron recursos del SGR para la financian del proyecto con BPIN: 2013853250001 al igual que al SMSCE.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil quince (2.015).


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal